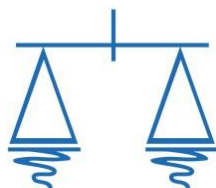


# Plan Operativo 2021

## CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS



CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA  
DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS  
COMJIB

*Septiembre 2020*

## 1. ANTECEDENTES

El año 2020 ha resultado especialmente convulso en el quehacer de las Administraciones Públicas por la necesidad imperiosa de adaptar sus programaciones y prioridades a la nueva situación en un tiempo récord. El enfoque de muchas políticas públicas sectoriales ha cambiado de forma radical con el objetivo de dar respuestas a una población que ha devenido vulnerable frente a nuevas amenazas que van más allá de lo sanitario. Garantizar la vigilancia en el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas en contextos de limitación de algunas libertades por razones de salud pública, de crisis económica y de carestía de recursos públicos es un reto que los Estados no pueden afrontar de manera individual. La COMJIB como otros organismos multilaterales ha apostado este año por vehicular las soluciones de política pública que han ido adoptando los países Iberoamericanos para afrontar los efectos de las crisis del COVID-19, facilitando el intercambio de información y el apoyo técnico en la articulación y adaptación de esas medidas en distintos contextos nacionales. Durante 2021 la COMJIB mantendrá este compromiso, conjugado con la necesidad de poner el acento en problemáticas emergentes en un escenario de previsible contención sanitaria pero en el que perdurarán significativos obstáculos en el acceso a la justicia de los ciudadanos.

Además de los condicionantes a nivel mundial que han limitado las forma de operativizar la cooperación internacional, la COMJIB afronta en este ejercicio una preocupante reducción de sus recursos vía cuotas y movilización de fondos y proyectos externos, probablemente en el momento de su historia en que su labor resulta más crucial. Esta situación obliga a hacer converger los instrumentos de financiación existentes con las programaciones de la Conferencia de manera más óptima si cabe.

## 2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DEL PLAN OPERATIVO 2021

El artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento de la COMJIB establece la obligación de desarrollar la programación bienal a través de planes operativos anuales que deberán ser presentados por el Secretario General a los órganos colegiados de la Conferencia.

Así, el Plan Operativo 2021 de la COMJIB mantiene las líneas y los grupos de trabajo aprobados por la Conferencia en la XXI Asamblea Plenaria en el mes de julio de 2019<sup>1</sup> y recogidos en el Plan de Trabajo 2020-22 si bien, además, toma en consideración para su formulación varios elementos relacionados con el contexto descrito:

- 1) **Reajuste de las actividades y enfoque de actuación adoptado por los grupos de trabajo de las líneas para atender la emergencia de la COVID 19** en el sector justicia. Tras la celebración de la Primera Reunión Virtual de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos realizada el pasado 22 de abril de 2020, los cinco grupos de trabajo han ido actualizando sus planes de trabajo 2020, los avances más significativos se han producido en la L2 (Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia), L3 (Cooperación Jurídica) y L5 (Equidad de Género) con propuestas estructuradas de actuación que por la entidad de los trabajos que proponen se considerarán también en la planificación del año 2021.
- 2) **Avances en la ejecución de algunas actividades de asistencia técnica externa** contempladas en el Plan de Trabajo 2020-22 o en sus actualizaciones por líneas que se contemplaron en la **reformulación del Plan Operativo Anual 2018** de la AECID de julio de 2020 y que resultó aprobado en...
- 3) Propuesta técnica contenida en el **Plan de acción de la Contribución 2020** concedida a la COMJIB por la AECID por un importe de 200.000 Euros y con una duración de 2 años desde su aprobación por ambas instituciones, que se estructura en dos ejes:

---

<sup>1</sup> Las líneas de trabajo aprobadas por la Asamblea Plenaria y los países que la conforman son las siguientes:

1. *Acceso a la Justicia, y sinergias con el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ)*. Lidera: Chile. Miembros: Andorra, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay.

2. *Nuevas tecnologías aplicadas a la administración de Justicia*. Lidera: Portugal. Miembros: Andorra, Argentina, Bolivia, Costa Rica, España, Nicaragua, Paraguay y Portugal.

3. *Cooperación jurídica internacional e IberRed, incluida la lucha contra la delincuencia organizada transnacional*. Lidera: España. Miembros: Argentina, Brasil, Chile, Cuba, España, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay y República Dominicana

4. *Reforma de los sistemas penitenciarios y su comité*. Lidera: República Dominicana. Miembros: Argentina, Ecuador, Honduras, República Dominicana y Paraguay.

5. *Equidad de Género*. Lideran: Colombia y Cuba. Miembros: Argentina, Colombia, Cuba, Guatemala, México, Portugal y Uruguay.

Pilar I: REFORZAR, EN EL MARCO DE LOS DESAFÍOS QUE PLANTEA LA CRISIS DEL COVID-19, LA COOPERACIÓN JURÍDICA IBEROAMERICANA.

Pilar II: REFORZAR EL PAPEL DE COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COMJIB EN LA TRANSFERENCIA DE KNOW-HOW Y EXPERIENCIAS DE LOS DISTINTOS PAÍSES EN EL SECTOR JUSTICIA DURANTE LA CRISIS DEL COVID-19.

El objetivo principal de este plan operativo es **conciliar y recoger en un único instrumento el trabajo por líneas contenido en las planificaciones actualizadas y acordadas por los cinco grupos temáticos que se proyectan hacia 2021 y la lógica de actuación establecida en la *Contribución 2020*** con una visión realista en torno a la consecución de logros y realización de actividades a desarrollarse de enero a diciembre de 2021.

No obstante, no toda la actividad que desarrolle la SG COMJIB en 2021 estará incluida en esta planificación; además de las tareas generales para dar cumplimiento a los mandatos constitutivos y aquellos emanados de las Asambleas Plenarias del Organismo, la Secretaría deberá ejecutar otras programaciones no contempladas en este Plan de Trabajo:

- Programa 2021 del Plan Iberoamericano de Acceso Justicia (PIAJ).
- Actividades recogidas en la reformulación del Plan Operativo Anual AECID 2018 vinculadas al Plan de Trabajo COMJIB 2020-22 en su formulación inicial previa a su concreción en planes actualizados por líneas en el contexto COVID-19.

Estas acciones requerirán en la misma medida del involucramiento de los coordinadores nacionales y puntos focales de los países miembros de la Conferencia y su compromiso en el relevamiento de información, identificación de expertos, participación en las reuniones virtuales y demás actividades lanzadas desde la SG COMJIB.

### 3. LÓGICA DE ACTUACIÓN E INTEGRACIÓN DE INSTRUMENTOS

Para alinear la dinámica adoptada por los grupos de las líneas temáticas durante 2020 y que previsiblemente se prolongarán hacia 2021 con la propuesta de trabajo contenida en la *Contribución 2020*, se ha utilizado:

- a) Una lógica de profundización para las líneas 1, 2, 4 y 5 en las que ya se venía trabajando en la identificación de buenas prácticas de política pública.
- b) En el caso de la L3 se ha utilizado un criterio de complementariedad entre las acciones dirigidas a facilitar la articulación del Tratado de Medellín y el fortalecimiento de IberRed con la generación de instrumentos que faciliten la cooperación jurídica internacional en un contexto marcado por una criminalidad que también se ha reconfigurado fruto de la pandemia mundial.

**L1** 
**L2** 
**L4** 
**L5** 

2020	enero-marzo 2021	abril-diciembre 2021
<p><b>PASO 0:</b> Organización de los grupos de trabajo por líneas y planificación de actividades 2020.</p> <p><b>PASO 1:</b> Recopilación y sistematización de medidas de política pública adoptadas en el contexto de la contingencia sanitaria para el sostenimiento de los servicios de justicia</p> <p><b>PASO 2:</b> Valoración y calificación de iniciativas como buenas prácticas (efectos, impacto, eficiencia, calidad y potencial para su transferencia)</p> <p><b>PASO 3:</b> Formulación de recomendaciones generales: acción pública en el ámbito de la justicia en los escenarios de control y recuperación de la pandemia.</p>	<p><b>PASO 4:</b> Profundización en medidas clave para el fortalecimiento de los sistemas de justicia en el nuevo contexto; temáticas específicas por líneas de trabajo, 1,2,4 y 5.</p>	<p><b>PASO 5:</b> Reajuste subgrupos de trabajo y planificación 2021.</p> <p><b>PASO 6:</b> Definición de un modelo técnico-metodológico para el seguimiento de estos instrumentos de acción pública y para la articulación de intercambio de experiencias.</p> <p><b>PASO 7:</b> Establecimiento de marcos institucionales (partenariados, acuerdos de aprendizaje conjunto) para la transferencia de conocimiento entre Ministerios de Justicia.</p>

2020	enero-marzo 2021	abril-diciembre 2021
<p><b>PASO 0:</b> Organización de los grupos de trabajo por líneas y planificación de actividades 2020.</p> <p><b>PASO 1:</b> Potenciación de las nuevas tecnologías en la administración de justicia: desarrollo técnico del Tratado de Medellín (reglamento financiero, hoja de ruta para su implementación) y difusión de la Convención para el Uso de la Videoconferencia.</p> <p><b>PASO 2:</b> Nuevas herramientas de IberRed para su fortalecimiento: grupos de trabajo CJI y AIAMP para definición reglamento de funcionamiento, atlas de autoridades centrales, manual de uso del IBER@.</p> <p><b>PASO 3:</b> Promoción de los instrumentos COMJIB de lucha contra el crimen organizado: identificación de buenas prácticas en materia de comunicación formal e informal en cooperación jurídica internacional a través de medios electrónicos con atención a aquellas actuaciones excepcionales derivadas del COVID-19.</p>	<p><b>PASO 4:</b> Aporte COMJIB para la puesta en marcha de los equipos conjuntos de investigación y en materia de bienes decomisados y acuerdos de reparto. Colaboración en actividades de proyectos de cooperación financiados por donantes externos.</p>	<p><b>PASO 5:</b> Reajuste subgrupos de trabajo y planificación 2021.</p> <p><b>PASO 6:</b> Identificación de la incidencia y el alcance de las nuevas manifestaciones de criminalidad en el contexto de la COVID-19 y análisis de las medidas judiciales y de política criminal adoptadas para hacerles frente</p> <p><b>PASO 7:</b> Alianzas con socios regionales para coordinación de contenidos y difusión del decálogo/declaración IberRed-COMJIB sobre prevención y persecución de delitos emergentes en el contexto de crisis sanitarias</p>

#### 4. PROYECCIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO POR LÍNEAS HACIA 2021

Como se señaló inicialmente, los planes 2020 definidos por los grupos de trabajo se fueron concretando entre mayo y julio de este año por lo que en la mayoría de los casos no ha sido posible que se ejecuten por completo. Se describen a continuación las actividades más significativas que se proyectan hacia 2021 y que deberían llevarse a término para no desvirtuar el contenido de estas programaciones y para las que se prevé una revisión en marzo de 2021.

##### L1

El Ministerio de Justicia de Chile, en su papel de líder del grupo de trabajo, definió para los meses de julio a septiembre 2020 una serie de actividades (identificación de expertos, sesiones de debate y reflexión y elaboración del informe final) que previsiblemente se extenderán hasta final de año, concretándose en un documento que recoja buenas prácticas, experiencias comparadas y contribuya a la elaboración y gestión de políticas públicas en el marco del COVID-19 y además identifique espacios de mejoramiento en el sector justicia en “Acceso a la Justicia, Servicios a la Población y Derechos Humanos” en la etapa post pandemia.

Este documento, constituirá la base, de acuerdo con la metodología general de las líneas contenida en la Contribución 2020, para la sistematización y profundización en experiencias relativas a *Empoderamiento legal y acceso a la justicia digital*.

##### L2

Desde el Ministerio de Justicia de Portugal también se ha promovido la identificación de buenas prácticas y tecnologías implementadas en el sector justicia en los países iberoamericanos durante el año 2020 que culminará previsiblemente el 2021 con el lanzamiento de un e-book interactivo recopilatorio.

La actividad central para 2021 del grupo de trabajo y el principal reto de la línea es la reactivación del Portal de Justicia Electrónica (PIAJE) que implica la generación y gestión de contenidos por parte de los editores nacionales y el desarrollo de formación específica para su manejo desde el Ministerio de Justicia de Portugal y el Instituto de Gestão Financeira e Equipamentos da Justiça, I.P. (IGFEJ). El diseño del nuevo PIAJE ofrece la posibilidad de desarrollar nuevas funcionalidades que faciliten el trabajo de todos los grupos de trabajo de la COMJIB.

### L3

A lo largo de 2021 está previsto se produzca el cierre técnico tanto de los desarrollos del Tratado de Medellín (reglamento financiero y hoja de ruta para la implementación del sistema de transmisión electrónica de solicitudes) y de las herramientas para el fortalecimiento de IberRed, su reglamento de funcionamiento y en manual de uso de Iber@, fundamentalmente. Se trata de productos que están sujetos a procesos dilatados de negociación y/o de elaboración, bien porque involucran acuerdos ad intra y entre varios Estados o entre varios actores internacionales como sucede con el reglamento financiero del Tratado o el reglamento de IberRed, bien por su dificultad técnica como es el caso del manual de uso de Iber@.

Como en el resto de líneas, la conexión con las actividades previstas en la *Contribución 2020* viene de un trabajo previo de identificación de buenas prácticas en materia de comunicación formal e informal a través de medios electrónicos con atención a aquellas actuaciones excepcionales derivadas del COVID-19, cuyo levantamiento y sistematización es previsible que se complete en el primer trimestre de 2021. Igualmente debe completarse en ese primer trimestre el diagnóstico sobre herramientas complementarias a los tratados COMJIB, y revisión de las recomendaciones dictadas por COMJIB en materia de Crimen Transnacional, a los efectos de extraer de las mismas más elementos de utilidad en la situación generada por el COVID-19.

Se considerará en la revisión de la programación de la línea prevista para marzo de 2021, todo lo relativo a la participación en actividades de proyectos de cooperación financiados por donantes externos que en este momento implica la colaboración de la COMJIB con el PACcTO e ICRIME en materia de equipos conjuntos de investigación, bienes decomisados y acuerdos de reparto, pero que en los próximos meses se podría ampliar a otras iniciativas.

### L4

La Línea de Reforma de los Sistemas Penitenciarios, mantiene la programación de actividades contenida en el Plan de Trabajo 2020-2022 centrada en la elaboración del Plan Estratégico de Humanización de los Sistemas Penitenciario. Se considera que este instrumento podrá recoger aprendizajes y soluciones aportadas por las políticas penitenciarias para atajar los problemas endémicos de las prisiones en la región que se han visto agudizados en el contexto de la COVID-19.

Se considera en esta línea la propuesta de trabajo alentada por el Secretario General y apoyada por la Fundación Konrad Adenauer y CEJA para el desarrollo de la “Declaración de Cartagena de Indias”. La Declaración recoge los “Principios Iberoamericanos de Política Criminal” que contiene diecisiete preceptos sobre la materia acordados por los países participantes. Estos principios fueron previamente aprobados en el Primer Encuentro Iberoamericano de Política Criminal realizado el 7 y 8 de marzo de 2018 en Cartagena de Indias, y cuya aprobación definitiva se



podría producir en la XXII Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) a realizarse en 2021.

## L5 ♀

El Ministerio de Justicia de Colombia con el apoyo de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha promovido al interior de la línea de Equidad de Género la realización de varios debates técnicos y la recolección y consolidación de información relativa a las iniciativas y prácticas en acceso a la justicia para los casos de violencia contra la mujer en el contexto familiar en Iberoamérica durante la pandemia del COVID-19.

Tanto el análisis y valoración de la información relevada como la elaboración del documento de recomendaciones se prevé se extienda al primer trimestre de 2021, enlazando con los trabajos de los grupos específicos previsto en la Contribución 2020 sobre “ soluciones tecnológicas y organizativas para la implantación del teletrabajo entre los funcionarios de justicia y la conciliación de la vida laboral y familiar” y “Mejoras introducidas en las políticas de lucha contra la violencia de género como consecuencia de la adopción de medidas de contingencia”.

## 5. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA COMÚN DE TRABAJO PARA LAS LINEAS 1, 2, 4 Y 5

Con el arranque de 2021 y la conclusión de trabajos recopilatorios de buenas prácticas “generales” por líneas, su análisis y evacuación de recomendaciones, los grupos de trabajo de estas cuatro líneas entrarían en la dinámica establecida en la *Contribución 2020*. Como se avanzó, el trabajo en torno al eje 2 consiste en profundizar en aquellas medidas clave para la reconfiguración de los sistemas de justicia en el nuevo contexto, caracterizado por una nueva forma de interacción con la ciudadanía.

La actividad inicial recogida en el cronograma de este instrumento (ANEXO X) consiste en la validación por los Coordinadores Nacionales de los ámbitos de actuación preferentes que fueron preidentificados por la SGCMIJIB considerando los lineamientos establecidos para el fondo, las áreas prioritarias de la *Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19* y la información conocida de los ejercicios de levantamiento de buenas prácticas. Las temáticas por líneas serían las siguientes:



**Empoderamiento legal y acceso a la justicia digital**



**Innovación en la gestión judicial para la reactivación de tribunales y juzgados**



**Medidas contra el hacinamiento y alternativas a la prisión**



**Soluciones tecnológicas y organizativas para la implantación del teletrabajo entre los funcionarios de justicia y la conciliación de la vida laboral y familiar**

**Mejoras introducidas en las políticas de lucha contra la violencia de género como consecuencia de la adopción de medidas de contingencia**

El Eje 2 para reforzar la Secretaría General de la COMJIB en su rol facilitador de la transferencia de saber hacer y experiencias en el ámbito de la justicia durante la crisis del COVID-19 entre los países de la región, cuenta con dos resultados, cuya consecución se cronifica secuencialmente para el año 1 y el año 2. El resultado previsto para el año 2021 va dirigido a fortalecer la SG COMJIB mediante la articulación de un mecanismo para el seguimiento y transferencia de políticas públicas, enfocado inicialmente a los instrumentos de acción pública acotados temáticamente al contexto COVID-19 pero cuya vocación es implantarse en la operativa de la Conferencia a través del desarrollo de un método propio de trabajo. Se señalan a continuación las principales acciones y productos asociados al resultado previsto que se desarrollarán en 2021.



R1. Establecido un espacio colaborativo para el seguimiento y construcción de políticas públicas de justicia en tiempos del COVID-19.

Mecanismo de  
seguimiento y  
transferencia de  
pp

- Conformación de la estructura de seguimiento: red de expertos y grupos temáticos de seguimiento
- Establecimiento de un método de trabajo para la identificación y seguimiento de políticas e iniciativas existentes y articulación de intercambios.
- Definición marcos de colaboración para la transferencia de conocimiento y adaptación de medidas de política pública entre Ministerios.

R1P1- Metodología para el levantamiento sistemático y calificación de buenas prácticas

R1P2- Modelo técnico-metodológico para el seguimiento de políticas públicas

R1P3- Guía para la articulación de intercambio de experiencias

R1P4- Informe de buenas prácticas y línea de base para seguimiento de políticas seleccionadas

## 6. EJE 1 DE LA CONTRIBUCIÓN 2020 Y LÍNEA 3 DE TRABAJO DE LA COMJIB

Por expresa indicación de la Cooperación Española, el primero de los dos ejes de actuación de la *Contribución 2020* está dirigido a reforzar, en el marco de los desafíos que plantea la crisis del COVID-19, la Cooperación Jurídica Iberoamericana. El planteamiento de este eje trasciende el fortalecimiento de los espacios e instrumentos propios de la COMJIB en el ámbito de la cooperación jurídica e incluye a otros actores con vínculos de trabajo previo con COMJIB e IbeRed como INTERPOL, el Comité Europeo para Problemas Criminales del Consejo de Europa (CPCD) o Eurojust, que puedan estar trabajando en el análisis de las nuevas formas de criminalidad afloradas o intensificadas durante la pandemia. Los resultados perseguidos para el año 2021 serían los dos definidos para este eje de la *Contribución 2020*:

R1. Analizada la incidencia y el alcance de las nuevas manifestaciones de criminalidad y las medidas judiciales y de política criminal adoptadas para hacerles frente.

R2. Desplegada estrategia para el refuerzo de los instrumentos y espacios de cooperación jurídica internacional.

Esta propuesta inicial pone el énfasis en aquellos delitos cometidos contra las personas en situación de especial vulnerabilidad en el contexto de la crisis sanitaria y cuya comisión menoscaba directamente bienes públicos regionales (salud, medioambiente); no obstante, la dinámica de trabajo que se plantea contribuirá a buen seguro a la identificación de otras manifestaciones o a una nueva caracterización de las que se proponen que, en principio, serían las siguientes:

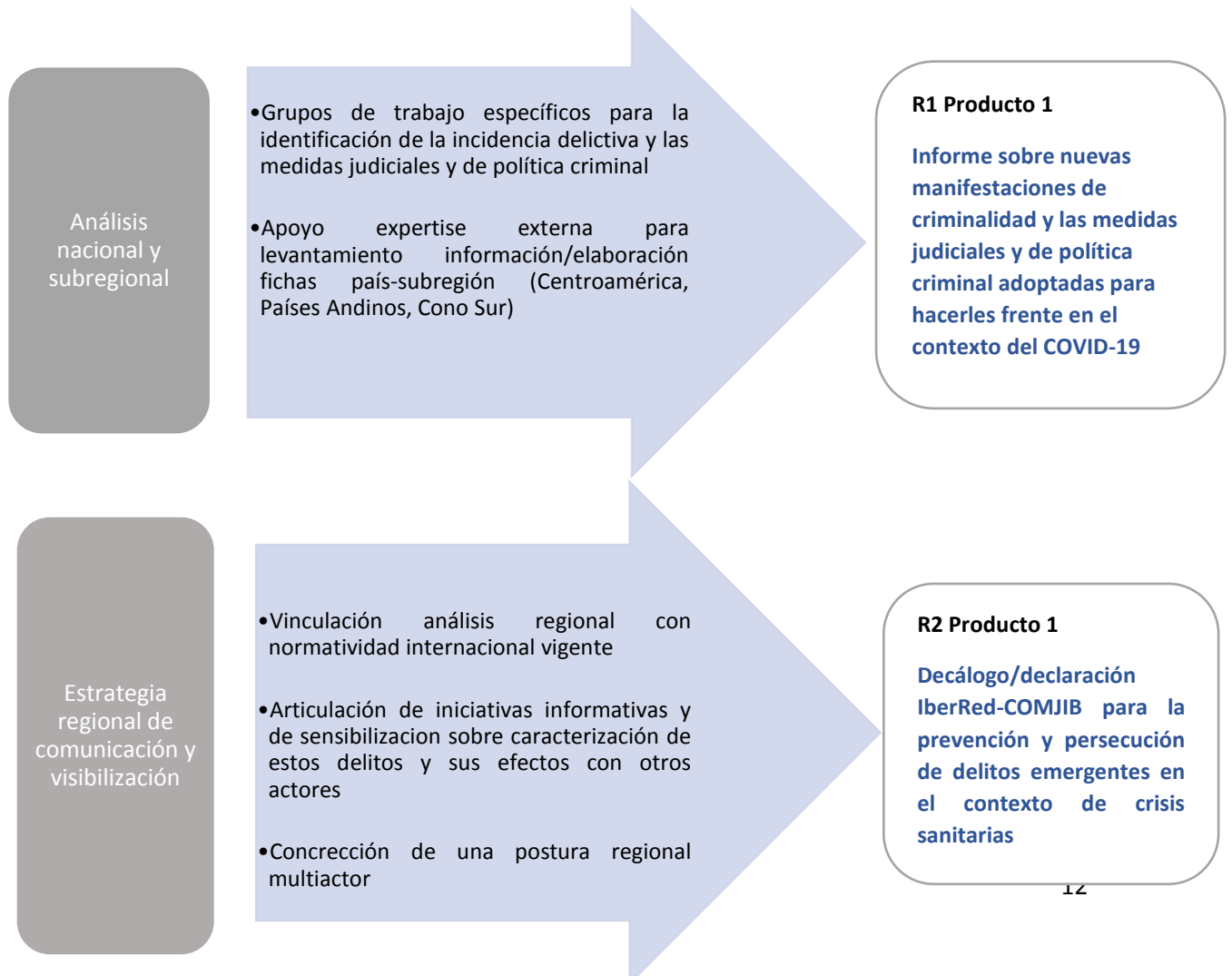
### L3

**Ciberdelincuencia:** delitos contra niños, niñas y adolescentes en internet, fraudes contra personas vulnerables, obtención de evidencia digital en el marco de investigaciones judiciales.

**Corrupción en la contratación pública:** fraude y tráfico de material sanitario.








**Derechos humanos y criminalidad medioambiental:** protección de espacios y especies protegidas y persecución defensores medioambientales.

Sobre la base de este análisis en el nivel nacional y subregional, se persigue, por un lado, identificar los instrumentos normativos y los mecanismos de cooperación jurídica aplicables en el combate contra estas formas delictivas y por otro visibilizar y sensibilizar a nivel regional sobre su impacto social de acuerdo al siguiente esquema de actividades y productos.



## 7. CRONOGRAMA

### PLAN OPERATIVO 2021

					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Línea de trabajo	Instrumento	Codificación actvs	Presupuesto														
L2 	RPOA 2018/PT	L2.OG2.OE2.R1. A.1, A.2	17.000	Construcción y lanzamiento del nuevo portal PIAJE													
	RPOA 2018/PT	L2.OG2.OE1.R2. A.1, A.2, A.3, A.4	13.814	Edición digital y promoción de bb pp y tecnologías implementadas en la justicia iberoamericana en el contexto COVID-19													
	PT 2020-22		NO	Promoción de contactos con organismos internacionales y el sector privado referentes en el sector de las nuevas tecnologías													
	PT 2020-22		NO	Realización de talleres virtuales y desarrollo de contenidos multimedia													
L4 			NO	Revisión Plan de Trabajo de Línea													
	RPOA 2018/PT	L3.OG2.OE1.R1. A.2 y A.3	12.750	Desarrollo de los Principios Iberoamericanos de Política Criminal y del Plan Estratégico de Humanización de los Sistemas Penitenciarios de la COMJIB													
L5 			NO	Revisión Plan de Trabajo de Línea													
	RPOA 2018	L1.OG3.OE1.R1. A.2 y A.3	8.250	Análisis de iniciativas y prácticas en acceso a la justicia para los casos de violencia contra la mujer en el contexto familiar de Iberoamérica en el contexto COVID-19 y formulación de recomendaciones													
L1  L2  L4  L5 	RPOA 2018/PT	L1.OG3.OE2.R1. A.1 y A.2	7.800	Modelo formativo dirigido a los operadores de justicia que intervienen en la ruta de atención de las víctimas de violencia de género													
	C2020	E2.R1. A.1, A2,A3	39.323	Conformación de la red de expertos y referentes institucionales por grupos de seguimiento/subtemas por líneas													
	C2020	E2.R1. A.4		Definición de una metodología para el levantamiento sistemático y calificación de buenas prácticas													
	C2020	E2.R1. A.5-A.9		Organización de la secuencia de trabajo de los grupo de seguimiento por líneas													
	C2020	E2.R1. A.10	16.843	Plataforma de trabajo para expertos y referentes técnicos /gestión conocimiento													
	C2020	E2.R1. A.11		Modelo técnico-metodológico para el seguimiento de políticas públicas y guía para la articulación de intercambio de experiencias													
	C2020	E2.R1. A.13		Elaboración de los informes de buenas prácticas y línea de base para seguimiento de políticas seleccionadas													
	C2020	E2.R1. A.14	29.668														Difusión de contenidos divulgativos sobre las prácticas más destacadas
	C2020	E2.R1. A.16															Suscripción de acuerdos de aprendizaje conjunto entre instituciones involucradas



CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA  
DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS  
COMJIB

PLAN OPERATIVO 2021

					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Línea de trabajo	Instrumento	Codificación actvs	Presupuesto															
L3 	RPOA 2018/PT	L2.OG1.OE2.R1	A.8	5.000	Elaboración del manual técnico de Iber@													
	RPOA 2018/PT	L2.OG1.OE2.R1	A.3	NO		Diagnóstico sobre herramientas complementarias a los tratados COMJIB y revisión recomendaciones sobre crimen transnacional												
	RPOA 2018/PT	L2.OG1.OE2.R2/PT	A.9/A.9-13	14.104	Acciones de difusión para la promoción de alianzas estratégicas en cooperación jurídica internacional. Participación en actividades de proyectos financiados por donantes externos													
				NO			Revisión Plan de Trabajo de Línea											
	C2020	E1.R1	A.1,A.2 y A.3	38.083		Convocatoria IberRed grupo de expertos/puntos focales en temáticas seleccionadas												
	C2020	E1.R1	A.4 y A.5		Elaboración de fichas país/subregión e identificación de principales medidas judiciales y de política						liminal adoptadas en el nivel nacional y regional							
	C2020	E1.R1	A.6 y A.7	1.814									Diseño, maquetación y presentación virtual del informe					
	C2020	E1.R2	A.1	9.795	Revisión de los instrumentos internacionales vigentes de aplicación en los ámbitos identificados y actores clave													
	C2020	E1.R2	A.2 y A.3		Alianzas entre socios COMJIB para desplegar iniciativas informativas y de sensibilización sobre caracterización de estos delitos y sus efectos y acciones conjuntas ciberdelincuencia													
	C2020	E1.R2	A.4							Desarrollo de piezas comunicacionales- pildoras informativas para redes sociales								
C2020	E1.R2	A.5, A.6 y A.7											Elaboración y lanzamiento de un texto declarativo de carácter regional con enfoque multiactor para la prevención y persecución de estas formas delictivas					